

RELACIÓN DE INTERESADOS

NIF/CIF	Apellidos y nombre o razón social	Lugar de comparecencia	Acto administrativo	Número expediente	Unidad Administrativa
00837953V	VIEITO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0304	CERTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y RESPUESTAS A ALUMNOS EN RELACIÓN CON LOS PAGOS RECIBIDOS, DUDAS PLANTEADAS, ETC.	0120090201390036	0326
00837953V	VIENTO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0304	CERTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y RESPUESTAS A ALUMNOS EN RELACIÓN CON LOS PAGOS RECIBIDOS, DUDAS PLANTEADAS, ETC.	0120090201390035	0326
X2101745M	WITKOWSKI KATRIN	0304	COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES DE JUSTIFICACIÓN (TOTALES, PARCIALES, ...)	0120090202820016	0326

*Administración Local***Cabildo Insular de Fuerteventura**

1973 ANUNCIO de 8 de abril de 2009, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la legalización de cuarto de aperos de 40,54 m² de superficie construida y una altura total de 3,00 m, en el lugar denominado Temejereque, en La Matilla, término municipal de Puerto del Rosario, solicitada por D. Pedro Cabrera González.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 2 de abril de 2009, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la legalización de cuarto de aperos de 40,54 m² de superficie construida y una altura total de 3,00 m, en un terreno de 27.390 m², en el lugar denominado Temejereque, en La Matilla, término municipal de Puerto del Rosario, conforme a las características recogidas en el proyecto presentado, solicitado por D. Pedro Cabrera González.

Puerto del Rosario, a 8 de abril de 2009.- El Consejero Delegado de Ordenación del Territorio, Manuel Miranda Medina.

Cabildo Insular de Gran Canaria

1974 ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Territorial Especial de Ordenación del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas (PTE-21).

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1) Aprobar inicialmente el Plan Territorial Especial de Ordenación del Corredor de Transporte Público con Infraestructura Propia y Modo Guiado entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas (PTE-21), y someterlo a información pública por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, período durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas. Este trámite se realiza en el marco de los procedimientos de aprobación del planeamiento y tiene su fundamento en el artículo 29 del Decreto 55/2006, de 9 de ma-